



DELLO QUARTO, VEINTE
TARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

la soberana Magestad de Nra Señora el Rey, en debido
reconocimiento al Altísimo, por el singular beneficio
del Agua y Viere que nos ha dispensado su infinita
Misericordia; Y el Ayuntamiento en su interin
Acordó y asista á ambas funciones; Precediendo
Citazion General.

Execlbre Misa de }
Gracias con te Deum }
por la recuperazion de }
la Isla de Menorca. }
El Señor Don Antonio Rocamora Rex. hicopres.
de la Ciudad, que siendo tan plausible á toda esta basta Monar
quia la feliz noticia de la recuperazion de la Isla de Menorca,
y principalmente á esta Capital, como tan interesada siem
pre en las glorias de sus soberanos; No debe omitir un
instante de tiempo en tributar al Omnipotente las mas ren
didas, y rentes adoraciones en credito de su mayor gratitud, y
del increíble subilo que le asiste; Y así se pareceria muy pro
pio del particular Amor y Lealtad de este Conciello
celebrase luego una Misa solemne de Gracias, con te Deum
participando á d. V. para nueva prueba de la fidelidad, y
respetoso afecto que profera á su R. Persona esta summa obe
diente Ciudad; Y habiendolo oido y conferido; deseando no
retardar estas debidas y Religiosas demostraciones al

